No. GS-2026- /AREAD-GRULO-MEPOY 20.1

Popayán, 27 AGO 2026

Señor coronel
HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N - 75
Popayán (Cauca)

ASUNTO: informe de supervisión del **contrato No. 90-2-10104-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_____ O FINAL __X___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/08/2026**	**Hasta**	**27/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS-2026-061101-MEPOY, el señor (a) Coronel Henrry Eduardo Ávila López obrando en calidad de (comandante de Policía Metropolitana de Popayán), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe Julio Cesar Solano Cobo Jefe del Grupo Logístico.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual, (primeros cinco días de cada mes)

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**No. 90-2-10104-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Cuyo objeto es la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS (GUADAÑAS Y CORTASETOS) DESTINADOS A USOS ESPECIALES PARA LA POLICIA METROPOLTANA DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA Y

	DEMAS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN"
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
Representante legal	**ORLANDO VERGARA LOZANO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$17.300.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$14.800.000,00 Policía Metropolitana de Popayán $2.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	45 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	anexar planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

2	CORTASETO	Modelo HS 45: equipo a gasolina de 1.0 HP diseñado para el mantenimiento de jardines y setos domésticos, equilibrio perfecto entre peso ligero y rendimiento de corte. • **Motor:** 2 tiempos de gasolina (mezcla 50:1) • **Cilindrada:** 27.2CM • **Potencia:** 0.75 KW/1.0 **Longitud de corte:** • **Peso:** 5.0 KG • **Distancia entre dientes:** Ideal para cortar ramas medianas. • **Tecnología de cuchillas:** Cuchilla de doble filo rectificada por ambos lados. • **Sistema antivibración:** Reduce la fatiga del operario, ideal para jornadas de trabajo prolongadas. • **Sistema ElastoStart:** Reduce las sacudidas y tirones durante el arranque del motor. **Bomba de combustible manual:** Que facilite el encendido más rápido con menos tirones para poner en marcha el equipo.  *Imagen ilustrativa*
3	GUADAÑADORA TRABAJO LIGERO	**Guadaña de gasolina referencia FS 351** • **Alta intensidad de uso** • **Motor:** 2-MIX con bajo consumo de combustible y bajas emisiones contaminantes • **Cilindrada:** 37.7 cm^3 • **Potencia:** 1.7 kW / 2.27 HP • **Herramientas de corte:** Cuchilla Ø 305-2 • **Peso:** 8.3 kg  *Imagen ilustrativa*

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
adquisición de herramientas (guadañas y cortasetos) destinados a usos especiales para la Policía Metropolitana de Popayán, departamento de Policía cauca y demás unidades que dependan administrativamente de la Policía Metropolitana de Popayán"	SI	Los elementos fueron recepcionados en el Almacen de intendencia MEPOY, ingresan los elementos sin novedad de acuerdo a las especificaciones pactadas dentro del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	GUADAÑADORA TRABAJO PESADO	**Guadaña de gasolina referencia FS 460** herramienta profesional de alto rendimiento diseñada para el despeje de vegetación densa, maleza y matorrales. Equipada con un motor *2-MIX* y sistema *M-Tronic*, combina una gran potencia con un bajo consumo de combustible y un arranque suave. Gran capacidad de arrastre Modelo Fs-460. **Especificaciones Técnicas** • **Motor:** 2-MIX con tecnología M-Tronic (gestión electrónica del motor) • **Cilindrada:** 45.6 cc • **Potencia:** 2.95 HP (2.2 kW) • **Peso:** 8.6 kg (sin combustible ni herramienta de corte) • **Capacidad del depósito de combustible:** 0.75 litros • **Herramientas de corte estándar:** Cuchilla para matorrales 300-3 y cabezal de nylon *Autocut 46-2* (diámetro de hilo recomendado: 2.7 mm) Equipmaster.com.co +1 **Características Destacadas** • **Sistema Antivibración:** Sistema de 4 puntos que reduce significativamente la fatiga en brazos y espalda del operario. • **Arranque Fácil:** Incorpora válvula de descompresión o sistema ErgoStart para minimizar la fuerza requerida al tirar de la cuerda. • **Manillar:** Diseño ergonómico tipo bicicleta para un barrido natural y fluido en grandes extensiones. • **Empuñadura Multifunción:** Todos los controles del motor quedan al alcance de una sola mano  *Imagen ilustrativa*

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión destaca que hasta el momento no se ha presentado novedades, con el contrato de compra de (GUADAÑAS Y CORTASETOS) para la Policía Metropolitana de Popayán.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido un plazo de ejecución de 22 días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato, restando (23) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

De igual manera la supervisión toma contacto con el señor contratista el cual manifiesta que ya tiene los elementos y que los entrega en el mes de agosto del presente año.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del presente contrato en forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura Electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato, y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato deberá presentar informes de ejecución del contrato dentro de los veinte siete (27) de cada mes, si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si éste es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana, (entendiéndose como parcial que el pago se realizará de acuerdo al servicio recibido), de lo cual el supervisor del contrato deberá presentar ante la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, la(s) factura(s) acompañada(s) de la constancia de recibido a satisfacción de la prestación del servicio, para continuar con el trámite de pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICIAMETROPOLITANA DE POPAYAN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando

se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

NOMBRE BENEFICIARIO: GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
NIT: 9012851998-8
CUENTA No. 21140230673
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	17.300.000,00	100%
Valor total de las entregas	17.300.000,00	100%
Valor total facturado	17.300.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$17.300.000,00	27/08/2026	$17.300.000,00	VLC-299	$17.300.000,00	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Los elementos fueron recepcionados por el almacenista de intendencia, mediante acta de recepción # 111 de fecha 27 agosto de 2026.

RECOMENDACIONES: N/A

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

las cláusulas contractuales	**NO___**	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente Jefe **JULIO CESAR SOLANO COBO**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán
Supervisor Contrato No. **90-2-10104-26**
Cesar.solano@correo.policia.gov.co
3202749695